

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APOORTE No **44008842026**, del 14 DE FEBRERO DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU AWARALA, WUANJUIN, WUACUAIPA, PANSAWUAA - LUESMAJ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.064.420.428)** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma **MIL CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.043.549.439,00)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 20.860.989)**

FECHA DE INICIO: 26 DE MARZO DE 2026

FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO DEL 2026

Se reunieron por una parte ARMANDO YECID RHENALS CORONADO, en calidad de supervisor del contrato de aportes, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **DAYANA DEL PILAR FERREIRA VANEGAS**, identificada con cedula No 1118817292, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU AWARALA, WUANJUIN, WUACUAIPA, PANSAWUAA – LUESMAJ**, con Nit 901426180-5 con el fin de suscribir acta de inicio del contrato de aporte No 44008842026 del 14 DE FEBRERO DEL 2026.

DAYANA DEL PILAR FERREIRA VANEGAS, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No **44008842026** del 14 DE FEBRERO DEL 2026 y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de marzo 2026. Teniendo en cuenta la fecha de legalización y aprobación de la póliza en el aplicativo secop II

Por parte del SUPERVISOR



ARMANDO YECID RHENALS CORONADO
SUPERVISOR DE CONTRATO.

Por parte del CONTRATISTA



DAYANA DEL PILAR FERREIRA VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

www.icbf.gov.co

